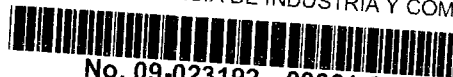


Señora Jefe,  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES  
Superintendencia de Industria y Comercio  
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-023192- -00001-0000

Fecha: 2009-03-09 15:16:56 Dep. 2020 NUECREACIONE  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Referencia : Expediente N° 09-023192  
Asunto : Complemento de información a la solicitud de patente de  
Invención titulada "PANEL DE CONTRUCCION  
MODULAR BASADO EN CONCRETO ALIGERADO  
PARA CONFORMAR VIVIENDAS DE INTERES  
SOCIAL Y EL PROCESO DE CONFORMACION DE  
DICHA VIVIENDA "  
Solicitante : FARAL LTDA

Yo, **ELIANA ISAURA MORENO BOHORQUEZ**, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de su firma, con tarjeta profesional No. 83823 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderada de la sociedad **FARAL LTDA**, conformada bajo las leyes de la República de Colombia y domiciliada en la ciudad de Bogotá, Colombia, por medio de la presente doy alcance a la solicitud presentada el pasado 6 de Marzo del 2009 bajo el número de la referencia, sobre el cual por un error involuntario no se presentaron los extractos para publicación, tarjetas y artes finales. Por lo tanto mediante el presente memorial hago llegar a ese Despacho los siguientes:

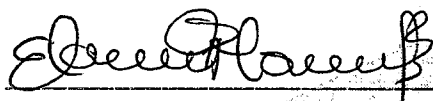
1. Extracto para publicación debidamente diligenciado.
2. Tarjeta blanca temática debidamente diligenciada.
3. Tarjeta amarilla de propietarios debidamente diligenciada.

4. 3 Artes finales de 12 cm por 12 cm.

Ruego a usted tome nota de lo anterior y proceda de conformidad.

Para efectos de notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 01 de 1984 debe hacer su Despacho, informo que mi representada y la suscrita recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mis oficinas situadas en la Carrera 13 N° 119-95, Of. 104 de esta ciudad de Bogotá.

Señora jefe,



ELIANA ISaura MORENO BOHORQUEZ

C.C. 51'975.664 de Bogotá

T.P.A. 83823 del C.S. de la J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTE/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

FARAL LTDA

NIT. 860.040.946-3.

DOMICILIO

APODERADO

ELIANA Waura Moreno Bohorquez

TITULO

PANEL DE CONSTRUCCION MODULAR BASADO EN CONCRETO ALIGERADO PARA CONFORMAR VIVIENDAS DE INTERES

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

ROBERTO OIBELLA CUAPENSHI C.C. 19.241.487 BOGOTA

OTROS

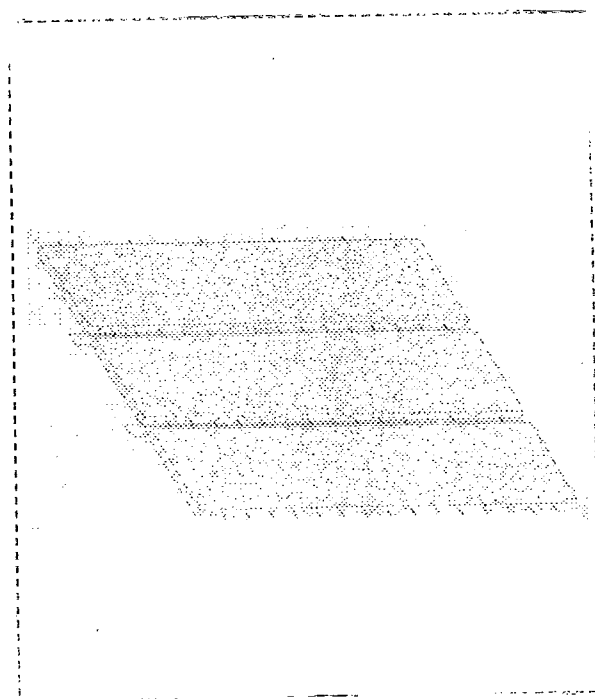
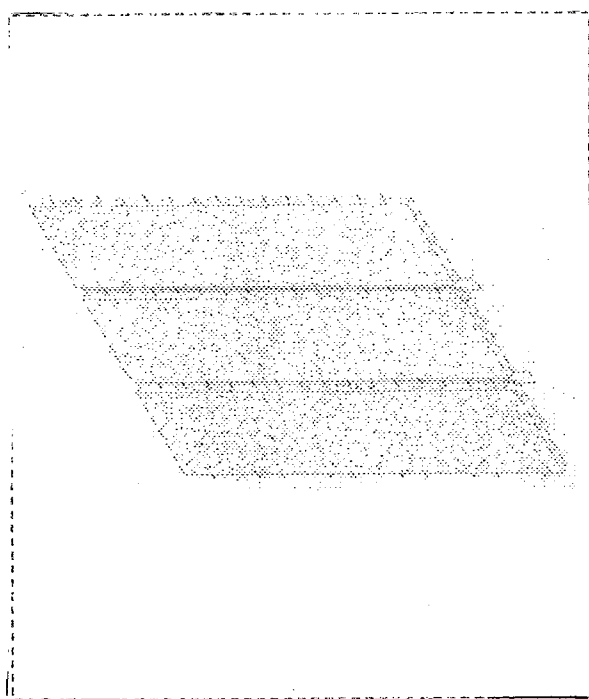
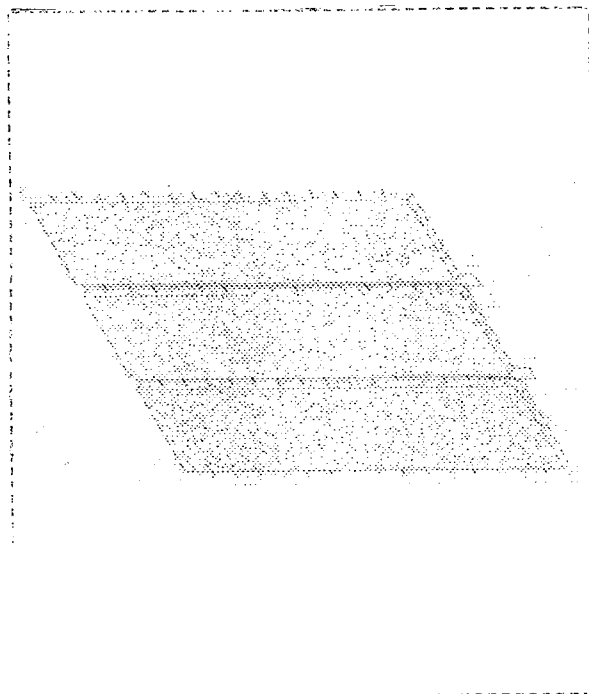
TITULO

SOCIAL Y EL PROCESO DE CONFORMACION DE DICHA VIVIENDA.

|                                                                                                                                                                              |                    |                                                                                                                                                                         |           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <br><b>Industria y Comercio</b><br>SUPERINTENDENCIA                                         |                    | <b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b><br><b>DIVISION DE NUEVAS CREACIONES</b><br><b>EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN</b><br><b>SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCIÓN</b> |           |
| (21) N° de solicitud:                                                                                                                                                        |                    | (51) Int Cl:                                                                                                                                                            |           |
| 22) Fecha de solicitud:                                                                                                                                                      |                    | (71) Solicitante(s) <b>FARAL LTDA</b><br>NIT: 860.040.946-3                                                                                                             |           |
| (30) Prioridad                                                                                                                                                               | (31) No. Priodidad | 32) Fecha                                                                                                                                                               | (33) País |
|                                                                                                                                                                              |                    | (72) Inventor(es) <b>ROBERTO DIBELLA C.C 19.241.487 BTA</b>                                                                                                             |           |
|                                                                                                                                                                              |                    | (74) Apoderado: <b>ELIANA ISaura MORENO BOHORQUEZ</b>                                                                                                                   |           |
| (54) Título: <b>PANEL DE DE CONSTRUCCIÓN MODULAR BASADO EN CONCRETO ALIGERADO PARA CONFORMAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE DICHA VIVIENDA.</b> |                    |                                                                                                                                                                         |           |

Resumen - Reivindicación(es):

1. Panel para construcción modular para conformar viviendas de interés social caracterizado por que está conformado por un alma de malla, donde el panel está elaborado a partir de concreto aligerado con perlas de poliestireno, cuya dimensiones comprenden un alto y un ancho limitando dos áreas de cara expuestas, una anterior y una posterior, donde el alto es sustancialmente mayor que su ancho, con un espesor que debe ser el adecuado para conformar una pared divisoria; y con medios de izaje y de amarre; ubicados hacia el lado alto en medio del espesor; donde dichos medios de izaje comprende una varilla doblada formando un asa que sobresale de dicho espesor y los medios de amarre comprenden una pluralidad de varillas redondas que sobresalen perpendicularmente al área de espesor.



**DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 09-023192

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **620** DE

FECHA **20 DE SEPTIEMBRE 2010** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA

LEY EXPIRA EL **17 DE DICIEMBRE DEL 2010**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI \_\_\_\_\_

NO\_\_X

AVISO DE NOTIFICACION  
CORREO CERTIFICADO**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

|                |                                         |                            |
|----------------|-----------------------------------------|----------------------------|
| Radicación :   | 9-23192- -3-0                           | Fecha: 2011-03-31 08:30:21 |
| Trámite :      | 2 PATENTES                              |                            |
| Evento :       | 1 REGDEPOSITO                           |                            |
| Actuación :    | 432 COMUNICACTOADM                      |                            |
| Destinatario : | ELIANA ISaura MORENO BOHORQUEZ Folios 1 |                            |

Señor (a) (es)  
ELIANA ISaura MORENO BOHORQUEZ  
CARRERA 13 NO. 119-95 OFC. 104  
BOGOTA D.C.

Referencia RESOLUCION : 17592  
Fecha : 30/03/2011  
Expediente : 9-23192  
Trámite : 2 PATENTES DE INVENCION  
Evento : 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO  
Actuación : 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No. 27 - 00 Piso Tercero (3), de la ciudad de Bogotá D.C., dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto.

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información.

Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad desde el día hábil siguiente al de su notificación, la cual podrá ser consultada desde un computador con acceso a Internet, en la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción trámites y servicios - de carácter general transversal - consulta actos administrativos y providencias.

En caso de que se haya notificado, haga caso omiso de este aviso.

Secretaría General  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 3, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5880070  
Call Center 6513240 . Línea 018000-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 17592**  
*Por la cual se declara abandonada una solicitud*

Rad. N° 09-23192

**EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO**  
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas en el numeral 38 del artículo 3° del Decreto 1687 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia el 06 de marzo de 2009 con el N° 09-023192-00000-0000, la doctora Eliana Isaura Moreno Bohórquez, en su calidad de apoderada de FARAL LTDA., presentó la solicitud de patente de invención titulada "PANEL DE CONSTRUCCIÓN MODULAR BASADO EN CONCRETO ALIGERADO PARA CONFORMAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE DICHA VIVIENDA".

**SEGUNDO:** Que el extracto de esta solicitud fue publicado en la Gaceta de la Propiedad Industrial N° 620 del 20 de septiembre de 2010, sin que se hubieran presentado oposiciones por parte de terceros.

**TERCERO:** Que el artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, establece que: *"Dentro del plazo de seis meses contados desde la publicación de la solicitud, independientemente que se hubieren presentado oposiciones, el solicitante deberá pedir que se examine si la invención es patentable. Los Países Miembros podrán cobrar una tasa para la realización de este examen. Si transcurriera dicho plazo sin que el solicitante hubiera pedido que se realice el examen, la solicitud caerá en abandono."*

**CUARTO:** Que contados seis meses desde la publicación en la Gaceta de la Propiedad Industrial, NO se presentó petición de parte del interesado para efectuar el examen de fondo, por lo que este Despacho considera abandonada la solicitud en los términos del mencionado artículo 44 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y, en consecuencia,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar abandonada la solicitud de patente de invención titulada "PANEL DE CONSTRUCCIÓN MODULAR BASADO EN CONCRETO ALIGERADO PARA CONFORMAR VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y EL PROCESO DE CONFORMACIÓN DE DICHA VIVIENDA".



**Industria y Comercio**

SUPERINTENDENCIA

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**RESOLUCIÓN No. 117592**

*Por la cual se declara abandonada una solicitud*

Rad. N° 09-23192

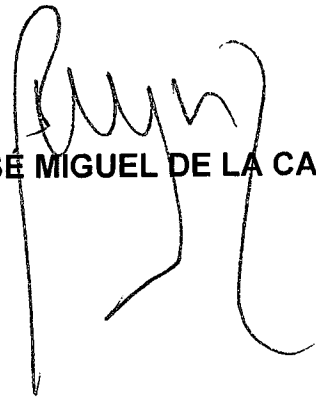
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la doctora Eliana Isaura Moreno Bohórquez, en su calidad de apoderada de FARAL LTDA., o a quien haga sus veces, entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición, ante el Superintendente de Industria y Comercio, el cual podrá ser interpuesto en el momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los

30 MAR 2011

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,

  
**JOSÉ MIGUEL DE LA CALLE RESTREPO**

Doctora  
**ELIANA ISAURA MORENO BOHÓRQUEZ**  
Carrera 13 No.119 95 Of.104  
Bogotá D.C.

202096